



## Comunidad de Madrid

CONSEJERÍA DE SANIDAD  
ORDEN 993/2018, DE 1 DE OCTUBRE  
B.O.C.M. DE 11 DE OCTUBRE DE 2018  
PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO  
CONCURSO DE MÉRITOS

38136, Negociado de Coordinación de Proyectos de Calidad
59725, Responsable
59761, Responsable
60384, Responsable Administrativo
60394, Responsable Administrativo
60426, Responsable Administrativo
63816, Negociado de Registro de Instrucciones Previas
71179, Negociado de Apoyo Administrativo

De conformidad con lo establecido en el artículo 8.1 de la Ley 4/89, de 6 de abril, de provisión de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de la Comunidad de Madrid, esta Junta de Méritos con carácter previo al fallo definitivo y su elevación a la Secretaría General Técnica, acuerda hacer públicas las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo, con expresión de las puntuaciones alcanzadas en los méritos preferentes y no preferentes que figuran anexos, disponiendo de un plazo de diez días hábiles comprendidos entre el día 8 de enero de 2019 y el día 21 de enero 2019, ambos inclusive, para que los aspirantes formulen cuantas alegaciones consideren pertinentes.

Se acuerda asimismo hacer públicos los criterios adoptados por la Junta de Méritos para la baremación de los méritos no preferentes juntamente con las relaciones provisionales arriba mencionadas.

Madrid, 28 de diciembre de 2018

EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE MÉRITOS

DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD

Comunidad de Madrid  
CONSEJERÍA DE SANIDAD  
Secretaría General Técnica  
SUBDIRECCIÓN GENERAL  
DE PERSONAL

Fdo.: Juan Arturo Moreno Cabrera

CONSEJERÍA DE SANIDAD  
ORDEN 993/2018, DE 1 DE OCTUBRE  
B.O.C.M. DE 11 DE OCTUBRE DE 2018  
PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO  
CONCURSO DE MÉRITOS

Comunidad de Madrid  
CONSEJERÍA DE SANIDAD  
Secretaría General Técnica  
SUBDIRECCIÓN GENERAL  
DE PERSONAL

38136, Negociado de Coordinación de Proyectos de Calidad
59725, Responsable
59761, Responsable
60384, Responsable Administrativo
60394, Responsable Administrativo
60426, Responsable Administrativo
63816, Negociado de Registro de Instrucciones Previas
71179, Negociado de Apoyo Administrativo

#### CRITERIOS DE BAREMACIÓN

Para todos los méritos no preferentes referidos a experiencia y para aquellos puestos de trabajo con nivel de complemento de destino (NCD) 18, se aplicará, con las excepciones que se indiquen en su caso, el máximo de la puntuación previsto en las bases a aquellos aspirantes que acrediten al menos 48 meses de experiencia, prorrateando la misma proporcionalmente para los períodos inferiores. Los períodos iguales o superiores a 15 días, se asimilarán a un mes completo.

La aplicación concreta a los puestos de trabajo convocados será la siguiente:

→ Para el puesto de trabajo 38136, Negociado de Coordinación de Proyectos de Calidad:

- La puntuación del primer mérito, se dividirá en dos partes iguales:  $\frac{1}{2}$  para experiencia y  $\frac{1}{2}$  para formación. A continuación cada una de ellas se dividirá en cinco partes iguales, una por cada uno de los siguientes programas: un procesador de textos, una hoja de cálculo, una base de datos, un programa de presentaciones e Internet o correo electrónico. Bastará la correcta acreditación de experiencia o formación para alcanzar puntuación, sin tener en cuenta períodos ni tiempos. Siguiendo el literal del mérito, sólo se tendrá en cuenta la documentación acreditativa de la formación que contemple su carácter de avanzada.
- La puntuación del segundo mérito se dividirá en dos partes iguales:  $\frac{1}{2}$  para la experiencia solicitada en planificación y programación de agendas y  $\frac{1}{2}$  para archivo y documentación. A continuación se estará a la regla general de experiencia.

- La puntuación del tercer mérito sufrirá una división en dos partes iguales:  $\frac{1}{2}$  para experiencia y  $\frac{1}{2}$  para formación. Bastará la correcta acreditación de experiencia o formación para alcanzar puntuación, sin tener en cuenta otros parámetros.

→ Para el puesto de trabajo 59725, Responsable:

- Para la valoración de los méritos primero y cuarto, en el orden establecido en la convocatoria, se estará a la regla general de experiencia.
- La puntuación del segundo mérito se dividirá en dos partes iguales:  $\frac{1}{2}$  para experiencia y  $\frac{1}{2}$  para formación. A continuación, cada una de ellas se dividirá en cuatro partes iguales, una por cada una de las aplicaciones descritas. Bastará la correcta acreditación de experiencia y formación para alcanzar puntuación, sin tener en cuenta períodos ni tiempos.
- La puntuación del tercer mérito se dividirá en dos partes iguales:  $\frac{1}{2}$  para experiencia y  $\frac{1}{2}$  para formación. A continuación, cada una de ellas se dividirá en cuatro partes iguales, una por cada una de las aplicaciones descritas. Bastará la correcta acreditación de experiencia y formación para alcanzar puntuación, sin tener en cuenta períodos ni tiempos.

→ Para el puesto de trabajo 59761, Responsable:

- Para la valoración del primer mérito, siguiendo el orden establecido en la convocatoria, se estará a la regla general de experiencia.
- La puntuación del segundo mérito se dividirá en dos partes iguales:  $\frac{1}{2}$  para experiencia y  $\frac{1}{2}$  para formación. A continuación, cada una de ellas se dividirá en cuatro partes iguales, una por cada una de las aplicaciones descritas. Bastará la correcta acreditación de experiencia y formación para alcanzar puntuación, sin tener en cuenta períodos ni tiempos.
- La puntuación del tercer mérito se dividirá en dos partes iguales:  $\frac{1}{2}$  para experiencia y  $\frac{1}{2}$  para formación. A continuación, cada una de ellas se dividirá en tres partes iguales, una por cada una de las aplicaciones descritas en el mérito. Bastará la correcta acreditación de experiencia y formación para alcanzar puntuación, sin tener en cuenta períodos ni tiempos.

→ Para los puestos de trabajo 60384, Responsable; 60394, Responsable Administrativo y 60426, Responsable Administrativo, con idéntico perfil:

- La puntuación del primer mérito se dividirá en tres partes iguales:  $\frac{1}{3}$  para expedientes en materia de IT,  $\frac{1}{3}$  para IT-WIN y el último tercio para CIBELES. A continuación se aplicará la regla general de experiencia.
- Para determinar la puntuación de los méritos segundo y tercero, siguiendo el orden establecido en la convocatoria, se aplicará la regla general de experiencia.

- La puntuación del cuarto mérito se dividirá en seis partes iguales, una por cada uno de los siguientes programas: un procesador de textos, una hoja de cálculo, una base de datos, un programa de presentaciones e Internet o correo electrónico, además de SEDO. Bastará la correcta acreditación de experiencia para alcanzar puntuación, sin tener en cuenta períodos ni tiempos.

→ Para el puesto de trabajo 63816, Negociado de Registro de Instrucciones Previas:

- La puntuación del primer mérito, se dividirá en dos partes iguales:  $\frac{1}{2}$  para experiencia y  $\frac{1}{2}$  para formación. A continuación cada una de ellas se dividirá en cinco partes iguales, una por cada uno de los siguientes programas: un procesador de textos, una hoja de cálculo, una base de datos, un programa de presentaciones e Internet o correo electrónico. Bastará la correcta acreditación de experiencia o formación para alcanzar puntuación, sin tener en cuenta períodos ni tiempos.
- La puntuación del segundo mérito se dividirá en dos partes iguales:  $\frac{1}{2}$  para experiencia y  $\frac{1}{2}$  para formación. A continuación cada una de ellas se dividirá a su vez en dos partes iguales, una para atención telefónica y presencial y otra para la telemática (correo electrónico). A continuación se estará a la regla general de experiencia.
- La puntuación del tercer mérito se dividirá en dos partes iguales:  $\frac{1}{2}$  para experiencia en tramitación de expedientes y  $\frac{1}{2}$  para la elaboración de estadísticas. A continuación se aplicará la regla general de experiencia.

→ Para el puesto de trabajo 71179, Negociado de Apoyo Administrativo:

- La puntuación del primer mérito, se dividirá en dos partes iguales:  $\frac{1}{2}$  para experiencia y  $\frac{1}{2}$  para formación. A continuación cada una de ellas se dividirá en cinco partes iguales, una por cada uno de los siguientes programas: un procesador de textos, una hoja de cálculo, una base de datos, un programa de presentaciones e Internet o correo electrónico. Bastará la correcta acreditación de experiencia o formación para alcanzar puntuación, sin tener en cuenta períodos ni tiempos. Siguiendo el literal del mérito, sólo se tendrá en cuenta la documentación acreditativa de la formación que contemple su carácter de avanzada.
- La puntuación del segundo mérito se dividirá en dos partes iguales:  $\frac{1}{2}$  para la experiencia solicitada en planificación y programación de agendas y  $\frac{1}{2}$  para archivo y documentación. A continuación se estará a la regla general de experiencia.
- Para la valoración del tercer mérito, siguiendo el orden establecido en la convocatoria, se estará a la regla general de experiencia.

ORDEN 993/2018, DE 1 DE OCTUBRE  
(B.O.C.M. Nº 243 DE 11 DE OCTUBRE DE 2018)  
CONCURSO DE MÉRITOS

N.P.T. 38136 - NEG. COORDINACIÓN DE PROYECTOS DE CALIDAD
ADMINISTRATIVO / AUXILIAR NCD 18
DIRECCIÓN GENERAL DE HUMANIZACIÓN

CANDIDATO	MÉRITOS PREFERENTES										MÉRITOS NO PREFERENTES						TOTAL
	VALORACIÓN TRABAJO DESARROLLADO			CURSOS MÁXIMO 2 PUNTOS	TITULACIONES ACADÉMICAS MÁXIMO 3 PUNTOS		ANTIGÜEDAD MÁXIMO 3 PUNTOS	GRADO PERSONAL			1		2		3		
	5 AÑOS PUESTO DE=NCD 6 PUNTOS	5 AÑOS PUESTO DE>NCD 7 PUNTOS	5 AÑOS PUESTO DE<NCD 5 PUNTOS		TÍTULO SUPERIOR 1 PUNTO	DIPLOMADO 0.5 PUNTOS		0.10 PUNTOS/ AÑO	NCD = 0.75 PUNTOS	>NCD 1 PUNTO	<2 NCD 0.50 PUNTOS	EXP	FORM	AGENDAS	ARCHIVO	EXP	
DE LA CRUZ ROMÁN, ESTHER			4,083	2	2		0,8				0,75			0,625			10,258
PÉREZ SÁNCHEZ, JOSÉ ANDRÉS			5	2			1,2				1,50	0,75	0,561	1	1,50	1,50	15,011

Comunidad de Madrid  
CONSEJERÍA DE SANIDAD  
Secretaría General Técnica  
SUBDIRECCIÓN GENERAL  
DE PERSONAL

ORDEN 993/2018, DE 1 DE OCTUBRE  
 (B.O.C.M. Nº 243 DE 11 DE OCTUBRE DE 2018)  
 CONCURSO DE MÉRITOS

N.P.T. 59725 - RESPONSABLE																																	
ADMINISTRATIVO / AUXILIAR NCD 18																																	
VICECONSEJERIA HUMANIZACIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA																																	
CANDIDATO	MÉRITOS PREFERENTES										MÉRITOS NO PREFERENTES								TOTAL														
	VALORACIÓN TRABAJO DESARROLLADO			CURSOS	TITULACIONES ACADEMICAS MÁXIMO 3 PUNTOS		ANTIGÜEDAD MÁXIMO 3 PUNTOS	GRADO PERSONAL			1	2	3	4																			
	5 AÑOS PUESTO DE=NCD 6 PUNTOS	5 AÑOS PUESTO DE>NCD 7 PUNTOS	5 AÑOS PUESTO DE<NCD 5 PUNTOS	MÁXIMO 2 PUNTOS	TÍTULO SUPERIOR 1 PUNTO	DIPLOMADO 0.5 PUNTOS	0.10 PUNTOS/ AÑO	RCD = 0.75 PUNTOS	>RCD 1 PUNTO	<2 RCD 0.50 PUNTOS																							
	exp	form	exp	form	exp	form	exp	form	exp	form	exp	form	exp	form	exp	form	exp	form															
DE LA CRUZ ROMÁN, ESTHER			4,083	2	2		0,8												0,25							0,25					0,250		9,633

Comunidad de Madrid  
 CONSEJERIA DE SANIDAD  
 Gerencia General Técnica  
 SUBDIRECCIÓN GENERAL  
 Fu. 15/10/2018



ORDEN 993/2018, DE 1 DE OCTUBRE  
(B.O.C.M. Nº 243 DE 11 DE OCTUBRE DE 2018)  
CONCURSO DE MÉRITOS

N.P.T. 59761 - RESPONSABLE																											
ADMINISTRATIVO / AUXILIAR NCD 18																											
SGT																											
CANDIDATO	MÉRITOS PREFERENTES										MÉRITOS NO PREFERENTES										TOTAL						
	VALORACIÓN TRABAJO DESARROLLADO			CURSOS	TITULACIONES ACADEMICAS MÁXIMO 3 PUNTOS		ANTIGÜEDAD MÁXIMO 3 PUNTOS	GRADO PERSONAL			1	2	3														
	5 AÑOS PUESTO DE=NCD 6 PUNTOS	5 AÑOS PUESTO DE>NCD 7 PUNTOS	5 AÑOS PUESTO DE<NCD 5 PUNTOS	MAXIMO 2 PUNTOS	TITULO SUPERIOR 1 PUNTO	DIPLOMADO 0.5 PUNTOS	0,10 PUNTOS/ AÑO	RCD = 0,75 PUNTOS	>RCD 1 PUNTO	<2 RCD 0,50 PUNTOS			EDED		PTFR		ATLANTIX		NOTE			WORD		EXCEL		ACCESE	
	exp	form	exp	form	exp	form	exp	form	exp	form	exp	form	exp	form	exp	form	exp	form	exp	form		exp	form	exp	form	exp	form
BENITO LEBORANS, MARTA	3,6		2	2	1		1,2	0,75			3	0,375		0,375	0,375					0,333	0,333	0,333	0,333	0,333		16,341	
DE LA CRUZ ROMÁN, ESTHER			4,083	2	2		0,8							0,375							0,333					9,591	
PÉREZ SÁNCHEZ, JOSÉ ANDRÉS			5	2			1,2				####	0,375	0,375	0,375	0,375	0,375				0,333	0,333	0,333	0,333	0,333	0,333	12,637	
SERRANO PORTO, CELIA	6			2	1		2,1	0,75			3	0,375	0,375	0,375	0,375	0,375		0,375		0,333	0,333	0,333	0,333	0,333	0,333	19,100	

Comunidad de Madrid  
CONSEJERIA DE SANIDAD  
Subdirección General Técnica  
SUBDIRECCIÓN GENERAL  
DE PERSONAL

ORDEN 993/2018, DE 1 DE OCTUBRE  
 (B.O.C.M. Nº 243 DE 11 DE OCTUBRE DE 2018)  
 CONCURSO DE MÉRITOS

4

N.P.T. 60384 - RESPONSABLE ADMVO.
ADMINISTRATIVO / AUXILIAR NCD 18
DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN Y ORDENACIÓN

CANDIDATO	MÉRITOS PREFERENTES										MÉRITOS NO PREFERENTES				TOTAL	
	VALORACIÓN TRABAJO DESARROLLADO			CURSOS	TITULACIONES ACADEMICAS MÁXIMO 3 PUNTOS		ANTIGÜEDAD MÁXIMO 3 PUNTOS	GRADO PERSONAL			1	2	3	4		
	5 AÑOS PUESTO DE=NCD	5 AÑOS PUESTO DE>NCD	5 AÑOS PUESTO DE<NCD	MÁXIMO 2 PUNTOS	TÍTULO SUPERIOR 1 PUNTO	DIPLOMADO 0.5 PUNTOS	0.10 PUNTOS/ AÑO	NCD = 0.75 PUNTOS	>NCD 1 PUNTO	<2 NCD 0.50 PUNTOS						
	6 PUNTOS	7 PUNTOS	5 PUNTOS								EXPTES.	IT-WIN	CIBELES			
DE LA CRUZ ROMÁN, ESTHER			4,083	2	2		0,8								0,666	9,549
MIGUEL GARCÍA, FLORENTINO			5	2			3									10,000
RAMOS ALMOHALLA, MARÍA JESÚS			5	1,75			3									9,750

Comunidad de Madrid  
 CONSEJERÍA DE SANIDAD  
 Subdirección General de Atención  
 al Ciudadano  
 DEPARTAMENTO DE SANIDAD



ORDEN 993/2018, DE 1 DE OCTUBRE  
 (B.O.C.M. Nº 243 DE 11 DE OCTUBRE DE 2018)  
 CONCURSO DE MÉRITOS

5

N.P.T. 60394 - RESPONSABLE ADMVO.															
ADMINISTRATIVO / AUXILIAR NCD 18															
DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN Y ORDENACIÓN															
CANDIDATO	MÉRITOS PREFERENTES									MÉRITOS NO PREFERENTES				TOTAL	
	VALORACIÓN TRABAJO DESARROLLADO			CURSOS	TITULACIONES ACADEMICAS MÁXIMO 3 PUNTOS		ANTIGÜEDAD MÁXIMO 3 PUNTOS	GRADO PERSONAL			1	2	3		4
	5 AÑOS PUESTO DE=NCD 6	5 AÑOS PUESTO DE>NCD 7	5 AÑOS PUESTO DE<NCD 5	MÁXIMO 2 PUNTOS	TÍTULO SUPERIOR 1 PUNTO	DIPLOMADO 0.5 PUNTOS	0.10 PUNTOS/ AÑO	NCD = 0.75 PUNTOS	>NCD 1 PUNTO	< NCD 0.50 PUNTOS					
	PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS								EXPTES.	IT-WIN	CIBELES		
DE LA CRUZ ROMÁN, ESTHER			4,083	2	2		0,8							0,666	9,549

Comunidad de Madrid  
 CONSEJERIA DE SANIDAD  
 Secretaría General Técnica  
 SUBDIRECCIÓN GENERAL  
 DE PERSONAL

ORDEN 993/2018, DE 1 DE OCTUBRE  
 (B.O.C.M. Nº 243 DE 11 DE OCTUBRE DE 2018)  
 CONCURSO DE MÉRITOS

N.P.T. 60426 - RESPONSABLE ADMVO.
ADMINISTRATIVO / AUXILIAR NCD 18
DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN Y ORDENACIÓN

CANDIDATO	MÉRITOS PREFERENTES										MÉRITOS NO PREFERENTES				TOTAL		
	VALORACION TRABAJO DESARROLLADO			CURSOS	TITULACIONES ACADEMICAS MÁXIMO 3 PUNTOS		ANTIGÜEDAD MÁXIMO 3 PUNTOS	GRADO PERSONAL			1	2	3	4			
	5 AÑOS PUESTO DE=NCD 6	5 AÑOS PUESTO DE=NCD 7	5 AÑOS PUESTO DE=NCD 5	MAXIMO 2 PUNTOS	TÍTULO SUPERIOR 1 PUNTO	DIPLOMADO 0.5 PUNTOS	0.10 PUNTOS/ AÑO	NCD = 0.75 PUNTOS	>NCD 1 PUNTO	<2 NCD 0.50 PUNTOS							
	PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS								EXPTES.	IT-WIN	CIBELES				
AYALA LIQUINANO, MARÍA ISABEL			5	2			2,7				0,666	0,666	0,666	2	0,375	2	16,075
LORENTE UCETA, MARÍA CRISTINA			5	1,5		0,5	2,7				0,666	0,666	0,666	2	0,500	2	16,200

Comunidad de Madrid  
 SECRETARÍA GENERAL DE SANIDAD  
 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL

ORDEN 993/2018, DE 1 DE OCTUBRE  
(B.O.C.M. Nº 243 DE 11 DE OCTUBRE DE 2018)  
CONCURSO DE MÉRITOS

N.P.T. 63816 NEG. REGISTRO DE INSTRUCCIONES PREVIAS
ADMINISTRATIVO / AUXILIAR NCD 18
DIRECCIÓN GENERAL DE HUMANIZACIÓN

CANDIDATO	MÉRITOS PREFERENTES										MÉRITOS NO PREFERENTES						TOTAL
	VALORACION TRABAJO DESARROLLADO			CURSOS MÁXIMO 2 PUNTOS	TITULACIONES ACADEMICAS MÁXIMO 3 PUNTOS		ANTIGÜEDAD MÁXIMO 3 PUNTOS	GRADO PERSONAL			1	2	4				
	5 AÑOS PUESTO DE=NCD 6	5 AÑOS PUESTO DE=NCD 7	5 AÑOS PUESTO DE=NCD 5		TITULO SUPERIOR 1 PUNTO	DIPLOMADO 0.5 PUNTOS		NCD = 0.10 PUNTOS/ AÑO	>NCD 1 PUNTO	<2 NCD 0.50 PUNTOS							
	PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS							EXP.	FORM.	TELEF/PRES.	EMAIL	EXPDTES.	ESTAD.		
DE LA CRUZ ROMÁN, ESTHER			4,083	2	2		0,8				0,6	0,3	0,625				10,408

  
 Comunidad de Madrid  
 Consejería de Sanidad  
 Subdirección General  
 de Personal

ORDEN 993/2018, DE 1 DE OCTUBRE  
 (B.O.C.M. Nº 243 DE 11 DE OCTUBRE DE 2018)  
 CONCURSO DE MÉRITOS

N.P.T. 71179 NEG. APOYO ADMINISTRATIVO															
ADMINISTRATIVO / AUXILIAR NCD 18															
DIRECCIÓN GENERAL DE HUMANIZACIÓN															
CANDIDATO	MÉRITOS PREFERENTES										MÉRITOS NO PREFERENTES				TOTAL
	VALORACIÓN TRABAJO DESARROLLADO			CURSOS	TITULACIONES ACADEMICAS MÁXIMO 3 PUNTOS		ANTIGÜEDAD MÁXIMO 3 PUNTOS	GRADO PERSONAL			1	2	3		
	5 AÑOS PUESTO DE=NCD 6	5 AÑOS PUESTO DE>NCD 7	5 AÑOS PUESTO DE<NCD 5	MÁXIMO 2 PUNTOS	TÍTULO SUPERIOR 1 PUNTO	DIPLOMADO 0.5 PUNTOS	0.10 PUNTOS/ AÑO	NCD = 0.75 PUNTOS	>NCD 1 PUNTO	<2 NCD 0.50 PUNTOS					
	PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS								EXP.	FORM.	AGENDAS	ARCHIVO	
DE LA CRUZ ROMÁN, ESTHER			4,083	2	2		0,8				0,6			0,625	10,108

Comunidad de Madrid  
 CONSEJERÍA DE SANIDAD  
 Secretaría General Técnica  
 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL